

JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministro de Salud y Previsión Social, Dr**GUILLERMO CUENTAS YANEZ**, se ausentará del país del 9 al 11 de diciembre de 1998, a la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica, para participar de la **REUNION DEL COMITE PERMANENTE DE LA ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL Y A LA REUNION TECNICA INTERNACIONAL** denominada " **LA MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN IBEROAMERICA**;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de Salud y Previsión Social, a**MICEMINISTRO DE PREVISION SOCIAL DR. JAIME DELGADILLO VELASQUEZ**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes diciembre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ, PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA